



DECRETO N° 979
PUCÓN, 11 ABR. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Jiménez y Basso Ltda., Rut 77.150.680-1.
2. Que, don Jiménez y Basso Ltda., Rut 77.150.680-1 es propietario de la patente rol N° 10008, actividad económica Estación de Servicio, venta de Repuestos
1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El DS. N° 452 del 17.06.2009
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de Kiosco
2. Que el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial para la actividad
3. Que, el informe de la DOM

DECRETO:

4. AUTORIZASE, la incorporación de la actividad económica de la patente Rol N° 10008, quedando de la siguiente forma Estación de Servicio, venta de Repuestos y Kiosco, en calle Fresia N° 547 de la comuna de Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GRACIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION
_Contribuyente
_Of. de Partes.
_Archivo.